REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Se informa que por cuestiones administrativas del Despacho, la autorización de depósitos judiciales sólo podrá efectuarse a partir del día jueves 28 de julio del 2022.

Agradecemos su comprensión.

PAOLA ANDREA MERA VALENCIA

Secretaria a AD-HOC